

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario **No. 11001310501520190079600**, informando que a pie de firma del Magistrado LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL, se señaló "*Salvo voto parcial*" (Vis. Folio 3193), sin que se anexará al expediente la aclaración de voto a la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2021.

La Secretaria

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

POR SECRETARIA remitir el proceso al Honorable Tribunal Superior de Bogotá Sala – Laboral, para lo de su cargo. –**LIBRESE OFICIO.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **19 DE AGOSTO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **034**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

JAVA

Firmado Por:
Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a47593a262c23ad3b769e0c1badf83ef7d27221d49c884ada48b90e0e4e54b11**

Documento generado en 18/08/2022 03:00:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>